

DATOS DEL AUTOR:

Nombre: Gustavo Lozano

Entidad (Organización): Independiente

DATOS de la PROPUESTA:

Título de la Propuesta: Recuperación de recursos

Tipo de propuesta: LACNIC

Id (si existe): LAC-2009-06

Versión: 2

Resumen de la Propuesta:

La siguiente propuesta tiene como objetivo definir un esquema de recuperación de recursos para mejorar la utilización de los mismos en la región LACNIC.

Justificación:

Históricamente ha existido un esfuerzo mínimo por tratar de recuperar recursos asignados/distribuidos por LACNIC debido a la disponibilidad en las reservas centrales de IANA.

La inminente escasez de direccionamiento IPv4 hace imperativo el uso adecuado de los recursos existentes en la región LACNIC.

Los recursos IPv4 recuperados deberán ser asignados bajo las condiciones descritas en el punto 10.1 del manual de políticas.

Texto de la Propuesta:

{La siguiente propuesta reemplaza la política LAC-2006-02.}

LACNIC buscando la eficiente utilización de los recursos delegados en la región LAC buscará recuperar recursos para re-delegarlos a organizaciones.

LACNIC verificará con la organización que recibió la delegación el correcto uso del recurso cuando cuente con evidencia que permita inferir que posiblemente los recursos de la delegación no están siendo utilizados o están siendo utilizados incorrectamente.

Algunas evidencias que LACNIC puede utilizar para iniciar el proceso de recuperación de recursos son:

- Falta de visibilidad del recurso en la tabla de ruteo global.
- Incumplimiento de las políticas de LACNIC.
- Incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo de servicio de registro o algún otro acuerdo legal entre la organización titular del recurso y LACNIC o uno de sus NIRs.
- Evidencia de una organización que desapareció y sus bloques no fueron transferidos.
- Transferencias no autorizadas según lo estipulado por las políticas.

El proceso de recuperación de recursos inicia cuando LACNIC tiene la mencionada evidencia.

LACNIC tratará de contactar a la organización y regularizar la situación.

Existen organizaciones que pueden tener delegaciones que están siendo usadas y no son visibles en la tabla de ruteo global. Si la organización justifica que éste es el caso, entonces LACNIC considerará esto como suficiente y el proceso de recuperación de estos recursos se termina.

En caso de que la situación no pueda ser regularizada, LACNIC listará públicamente durante seis meses el recurso a recuperar. Durante este periodo la organización puede regularizar la situación con LACNIC. Después de este periodo, el recurso será recuperado por lo cual se eliminarán los registros de titularidad sobre estos recursos en la base de datos de LACNIC.

LACNIC listará públicamente los recursos que han sido recuperados para que se puedan modificar los filtros de ruteo.

LACNIC frecuentemente buscará recursos que puedan ser recuperados.

Todos los recursos IPv4 recuperados bajo esta política sólo podrán ser delegados bajo los lineamientos planteados en el punto 10.1 del manual de políticas.

Los recursos IPv4 recuperados empezarán a ser delegados cuando no se pueda realizar la primera delegación de la reserva especial de IPv4. Los recursos con mayor antigüedad de recuperación serán delegados primero. Los recursos IPv6 y ASNs recuperados se delegarán hasta que una nueva política defina el momento indicado.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tiempo de implementación: Inmediata

Grupo de trabajo:

Propuestas previas relacionadas: LAC-2006-02

Referencias: LAC-2006-02

Cambios desde versión anterior: Se eliminó la referencia a la creación de un buzón de correo electrónico para recepción de evidencia de mal uso de recursos.